

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44593 SORIA

Edicto.

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 0000358/2014, referente al concursado Maderas y embalajes San Juan, S.L., por auto de fecha 15 de diciembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Maderas y embalajes San Juan, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 16 de diciembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140063169-1